



## CIRCULAR 086

6000

Bogotá, 10 AGO. 2017

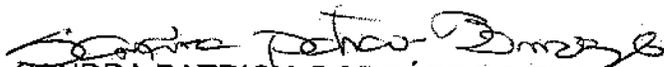
PARA Presidente, Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Directores Técnicos de las Unidades Técnicas Territoriales

ASUNTO Desempeño funciones propias del empleo de los servidores públicos - ADR

La Dirección de Talento Humano se permite informar que está próximo a finalizar el proceso de vinculación de los servidores públicos que fueron seleccionados y nombrados en la planta temporal de la Agencia mediante la Resolución 1231 del 05 de julio de 2017, motivo por el cual se les solicita asegurarse de dar cumplimiento a los artículos 6 y 122 de la Constitución Política de Colombia para todos los servidores que se encuentren adscritos a su despacho en cuanto a que deben realizar las funciones propias del empleo para el cual concursaron de conformidad a lo establecido en la Resolución No.403 del 22 de noviembre de 2016 "Por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR".

Así mismo se les recuerda que es responsabilidad tanto del evaluado como del evaluador dar cumplimiento a la Resolución 685 del 10 de abril de 2017, por consiguiente deberán concertar los compromisos laborales y comportamentales y remitirlos a la Dirección de Talento Humano durante el mes de agosto del presente año.

Atentamente,

  
SANDRA PATRICIA BORRÁS DE ESCOBAR  
Secretaría General

Aprobó: Carlos Enrique Camelo Castillo, Contratista Dirección de Talento Humano  
Elaboró: Miryam Ramírez Mejía, Gestor T1-12 

Calle 43 No. 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia  
Línea de Atención al Ciudadano  
PBX: (57)+(1)+383 04 44